



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 JUL. 1983

Expte. N°8.193/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dra. Juana Rosa de la Fuente, profesora de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita se le permita asistir a un curso implementado por la Comisión de Recursos Humanos del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales ; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se realizará en el Instituto de Química Orgánica de Síntesis (IQUIOS) de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Rosario, entre el 18 y 30 del presente mes y versará sobre "Aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear de 1H y 13C";

Que la dependencia, de la cual depende la profesora recurrente, aconseja se de trámite favorable al pedido interpuesto, dado que el tema del curso es de interés y beneficio para la cátedra en que se desempeña la misma, como así también para su formación y perfeccionamiento docente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Juana Rosa de la FUENTE, profesora adjunta con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 18 al 30 del corriente mes, a fin de realizar el curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.-Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que la nombrada profesora presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Exactas y al término de la licencia, un informe sobre la labor cumplida juntamente con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WERNER  
RECTOR

RESOLUCION N° 312-83